

1-1-2017

Análisis a los sistemas de control de lavado de activos en cooperativas de ahorro y crédito en Colombia

Heliana Velandia Holguín

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica

Citación recomendada

Velandia Holguín, H. (2017). Análisis a los sistemas de control de lavado de activos en cooperativas de ahorro y crédito en Colombia. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/673

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Administrativas y Contables at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Contaduría Pública by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Análisis a los Sistemas de Control de Lavado de Activos en Cooperativas de Ahorro y Crédito en Colombia

Heliana Velandia Holguín¹

Resumen

Las cooperativas de ahorro y crédito son entidades que trabajan con recursos de sus asociados, su objeto social es aportar a las necesidades de los socios mediante actividades de crédito y suplir diferentes necesidades culturales, sociales, educativas para que prime la igualdad y la equidad. La superintendencia de economía solidaria es la encargada de establecer mecanismos de vigilancia y control; por esta razón las cooperativas deben implementar los sistemas de control que la superintendencia estipule con el fin de contrarrestar el lavado de activos.

En Colombia los grupos delincuenciales que recaudan dineros de actividades ilícitas buscan diferentes formas de ingresar estos dineros a la economía del país, simulando que estos dineros se han generado de actividades lícitas, por esto diferentes entidades pertenecientes al estado, tales como la Dian, la Superintendencia de economía solidaria, la Superintendencia financiera y la fiscalía, entre otras, realizan vigilancia e implementan sistemas que se convierten en herramientas para un mejor análisis a los mecanismos existentes que permitan mitigar, prevenir, controlar y vigilar los dineros que recaudan las Cooperativas de ahorro y crédito.

Palabras claves

Cooperativas, Lavado de Activos, Supersolidaria, Sistemas, Formas de lavado de dinero.

¹ Estudiante de Contaduría Pública de la Universidad de La Salle, e-mail: hvelandia03@unisalle.edu.co

Abstract

The Credit unions are entities that work with economic resources of their associates, they're corporations the of is to be contributing to the associates' needs through credit. activities and to suppling different needs such as cultural, social, educational, for democracy and equity.

The credit unions are supervised by the Superintendency of Solidarity Economy, which in charge of establishing monitoring and control mechanisms; That's why they must implement the control systems that the superintendence stipulates the form to counteract money laundering.

In Colombia, delinquency groups that collect money from illicit activities are looking for new ways to introduce these money, simulating that they have been generated by lawful activities, for this reason different entities belonging to the state, such as Dian, Supersolidaria, banking entities and the Public Prosecutor's Office, among others, carry out surveillance and implement systems that become tools for a better analysis of the existing mechanisms that allow mitigating, controlling and monitoring the money collected by credit unions.

Key words:

Cooperatives, Money laundering, Supersolidaria, Systems, Forms of money laundering.

Introducción

El propósito del siguiente artículo es realizar un análisis a los sistemas existentes en la actualidad y que permiten el control del lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y crédito, dado que el crecimiento de estas es una gran opción para que personas dedicadas a actividades ilícitas se vinculen a las mismas con el fin de legalizar sus dineros, por lo anterior se pretende analizar la reglamentación que para tal fin han expedido las diferentes entidades de vigilancia y control, que de una u otra manera les atañe, la prevención o sanción que por estos hechos ilícitos se generen.

El lavado de activos en Colombia es un delito latente el cual busca diferentes maneras para introducir dineros de procedencia ilícita en la economía del país, por esta razón es común encontrar muchas maneras de cometer este delito y ver la creatividad que tienen las organizaciones delincuenciales para evitar ser detectadas. Para lavar dineros provenientes del narcotráfico, prostitución, secuestros, extorciones, hurtos y otros delitos, muchas personas se vinculan y sirven como intermediarios en el proceso de dar apariencia de legalidad a dineros provenientes de los delitos mencionados anteriormente; en varias ocasiones las personas que sirven como terceros al momento de lavar dineros lo hacen por la falta de oportunidades laborales o debido a la falta de recursos económicos, siendo esto un factor que aprovechan las organizaciones delincuenciales.

Las Organizaciones de Economía Solidaria son entidades sin ánimo de lucro creadas con el fin de aportar a la comunidad, brindando beneficios a sus asociados y de esta manera aportan a mejorar la calidad de vida de estos. Las entidades de Economía Solidaria han tenido un crecimiento durante los últimos años y tienen gran importancia en la economía colombiana, según la Superintendencia de economía solidaria este cuenta con 3.585 oficinas, 5.339.460 asociados, 3.275.681 ahorradores, 1.902.578 deudores y aporta anualmente la generación de 195.141 empleos (Superintendencia de Economía Solidaria, 2016).

La Superintendencia de la Economía Solidaria es la organización adscrita al ministerio de hacienda y crédito público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial que tiene por objeto la supervisión sobre la actividad financiera de cooperativismo y sobre los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas y , en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados por parte de las organizaciones de la economía solidaria (Organizaciones Solidarias, 2017).

La Supersolidaria como ente encargado de vigilancia exige a las Cooperativas de ahorro y crédito que implementen sistemas de control que ayuden a mitigar reducir y controlar el lavado de activos; en la actualidad existe un reto dado que se pasara del SIPLAFT (Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y la Financiación al Terrorismo) al SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo).

Estos sistemas están compuestos por dos fases; la primera corresponde a la prevención del riesgo y cuyo objetivo es prevenir que se introduzcan al sistema financiero recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos y/o de la financiación del terrorismo. La segunda, que corresponde al control y cuyo propósito consiste en detectar, reportar y prevenir las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, para intentar dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LA/FT (Unidad de Información y Análisis Financiero, 2017).

Historia del Lavado de Activos

Colombia es un país donde las personas trabajan para suplir sus necesidades y las de sus hogares, por evitar caer en desgracia y muchas veces por vivir de apariencias, lugar donde el que más tiene es a quien se le da el poder y el control sobre recursos, decisiones políticas, económicas, culturales, educativas, sociales y demás; pero ¿qué tan bueno puede llegar a ser esto? O en su efecto ¿qué tan legal pueden ser las procedencias de algunos dineros que se consiguen de un momento a otro? ¿Qué tan buen uso se le da a dicho poder? ¿Y quiénes son los que en verdad se ven afectados por la irregularidad de estos nuevos movimientos?

Un artículo publicado en el diario El Tiempo, uno de los periódicos más influyentes del país, habla sobre: **Colombia, el segundo país con ingresos más bajos en A. Latina** (Ramírez A. ,

2016), el autor habla sobre el resultado de la encuesta realizada por el DANE, donde se da a conocer que los ingresos de los Colombianos en el años 2014, no superaban el 26% entre medio y un salario mínimo, que para el año mencionado correspondería a un valor estimado de \$308.000 y \$616.000, más auxilio de transporte equivalente a \$72.000; lo que quiere decir que una familia promedio debió subsistir con \$688.000 para alimentar en muchas ocasiones a más de 3 o 4 miembros de su núcleo familiar; relacionado con las seis principales economías de América Latina estudiadas se evidenció que las diferencias salariales no son de manera igualitaria, lo que empobrecería cada vez más a los pobres y enriquecería una vez más a los ricos.

Estos datos demuestran que la economía Colombiana no ha evolucionado en comparación con periodos actuales donde se encuentra que el IPC para el mes de mayo 2017 es del 4.4% (Datos macro, 2017), la inflación acumulada al año es de 3,2%; si esta cifra se remonta al año 2014 la apreciación no es descabellada ya que a la fecha el IPC se encontraba en 3,66% (Portafolio, 2015), lo que podría analizarse como proporcional al incremento del salario mínimo, es decir que por cada peso que se gane se genera el incremento de otro que se pague.

Aunque existen diversas formas de generar ingresos para subsistir, muchas personas no lo hacen de manera legal, ya que se vuelve cada vez más complejo trabajar para suplir las necesidades y alcanzar las metas propuestas, siendo ello parte fundamental para crecer en el ámbito económico y personal, a muchas personas les resulta más viable involucrarse y tener vínculos con organizaciones ilegales que se dedican a negocios como el narcotráfico, extorsión, tráfico de armas, contrabando, trata de personas, prostitución, entre otros, los cuales generan grandes ganancias, pero que son totalmente ilícitos y generan consecuencias nefastas para la sociedad.

Quienes practican estas actividades buscan la manera de dar legalidad a sus operaciones para que el capital ganado ingrese a sectores económicos y/o mercados financieros sin ningún problema; para poder tener el dinero recaudado en circulación sin ser detectados por las autoridades tienen que pasar por un proceso el cual es conocido como “lavado de activos”; donde los delincuentes buscan innovar de diversas maneras la forma para lavar el dinero para no ser detectados fácilmente; estas prácticas existen desde la antigüedad, aunque no se evidenciaban de la misma manera que en la actualidad, sí tenían el mismo fin, ocultar dineros de procedencia ilícita.

Antecedentes Mundiales

El delito de lavado de activos surge desde la época de la Edad Media cuando mercaderes y prestamistas trataban de encubrir los dineros provenientes de la usura.

En el año 1920 surge la palabra “lavado” en Estados Unidos, esto debido a las mafias norteamericanas existentes en el momento, organizaciones que crearon lavanderías para ocultar dineros provenientes del negocio de venta de alcohol, dado que en esa época estaba prohibida su comercialización, estas mafias mezclaban las ganancias recolectadas de los bares y casinos ilegales con los ingresos provenientes del negocio del lavado de prendas, de esta manera se legalizaban los dineros evadiendo los controles fiscales de esa época.

Durante la segunda guerra mundial (1939-1945), el ejército nazi sustrae de Polonia, Francia, Holanda, Checoslovaquia obras de arte y oro enviándolas a Suiza para venderlas y fundir el oro, para de esta manera obtener dinero legal y en efectivo el cual servía para generar recursos al ejército alemán y los altos mandos Nazis (Ramirez A. , 2008).

Aunque existan diferentes maneras de introducir dineros ilícitos al mercado, también se presentan estafas por personas de cuello blanco que mediante fraudes y la falta de transparencia

financiera atentan contra el bienestar económico de los inversionistas un ejemplo de ello es el escándalo Enron compañía energética de E.U catalogada por la revista Fortune como la compañía más innovadora de América, es el mayor escándalo financiero de Estados Unidos, los altos ejecutivos junto con la empresa Arthur Andersen catalogada como una de las firmas más grandes de contabilidad y auditoría en Estados Unidos, en los informes financieros alteraban cifras económicas mostrando utilidades elevadas con el fin de incrementar el valor de las acciones en el mercado, por la flexibilidad de la contabilidad las acciones de esta empresa se cotizaban a precios muy altos y mucha gente quería invertir en ella por los porcentajes de ganancia que mostraba; pero en el año 2001 colapsó llegando a valer cada acción 5 centavos de dólar. Por casos como este en el año 2002 en Estados Unidos se expide la Ley Sarbanes Oxley la cual tiene como fines monitorear las empresas que cotizan en la bolsa de valores para evitar fraudes, proteger y devolver la confianza del inversionista, esta Ley se encarga de regular las funciones contables y de auditoria penalizando a quienes cometan fraudes financieros. Todos los escándalos que surgieron a partir de estos casos crearon desconfianza en las empresas de auditoria y contabilidad perdiendo credibilidad y confianza pública. (El Pais, 2006).

Antecedentes en Colombia

Para los años 30 en el país se cultivaba marihuana con fines de sacar cuerdas y lienzos, pero hacia los años 60, malandros y dueños de bares empezaron a darle otro uso; para la época soldados Estadounidenses fueron enviados a invadir Vietnam, al regresar llegaron envidados al consumo de marihuana, para compensar estos soldados, el gobierno de USA los envió a la Universidad donde conocieron a estudiantes Colombianos que les suministraban marihuana cultivada en la Sierra Nevada de Santa Marta, la cual era de excelente calidad, esta droga

ingresaba a USA en las maletas de viaje de los estudiantes, pero como la rentabilidad del negocio creció buscaron nuevas formas de transporte, un ejemplo de ello son aviones cargados de droga.

Anualmente ingresaban a Colombia 2.200 millones de dólares debido a la bonanza de la marihuana, fue corta si se le compara frente al negocio de la cocaína, duró de 1975 a 1985; sin embargo, estos dineros fueron legalizados a través de campañas políticas, operaciones estéticas a las mujeres, matrículas universitarias, patrocinio de reinados, fiestas patronales y festivales, entre otras.

Durante el gobierno de Alfonso López Michelsen (1974-1978), se nacionalizaron los capitales de este negocio por medio de la “ventanilla siniestra” del Banco de la República, una herramienta que permitió cambiar dólares por pesos sin tener en cuenta el origen de estos dineros (Mancera, 2014, pág. 9).

Para los años 80 y 90 el auge del narcotráfico colombiano fue el principal foco de lavado de activos en el país, debido a que el dinero recaudado producto de estas operaciones era en efectivo y no era factible mover grandes cantidades de dinero, se hizo necesario usar esta práctica al momento de poner en circulación estos ingresos y evitar los controles tributarios y contables.

En el año de 1982 la Policía Nacional asumió la responsabilidad de la lucha contra el narcotráfico bajo el mandato del presidente Julio Cesar Turbay, medida que siguió adoptándose por los futuros representantes de la nación, por esta razón las autoridades de policía trabajaron para capturar al mayor narcotraficante de Colombia Pablo Escobar, jefe del Cartel de Medellín, el cual es abatido en el año 1993. En el año 1995 cae el cartel de Cali, en 1997 el de la Costa y por último en 2008 el del Norte del Valle. En la actualidad el lavado de activos en el país está ligado al narcotráfico, trata de personas, secuestro extorsivo, extorsión, contrabando, enriquecimiento ilícito entre otros.

Definición del Lavado de Activos

Mediante la Ley 526 de 1999 fue creada la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) que tiene el poder de requerir información de entidades públicas y privadas apoyada en tecnología para consolidar y agregar valores de los datos recolectados que permitan establecer si alguna actividad económica puede ser producto del lavado de activos, además de esto tiene la facultad de celebrar convenios de cooperación con entidades Nacionales e Internacionales para conseguir sus objetivos; una de estas es el DAS. (Unidad de información y análisis financiero, 2017)

Esta entidad define el lavado de activos como “proceso mediante el cual organizaciones criminales buscan dar apariencia de legalidad a los recursos generados de sus actividades ilícitas” (Uiaf, 2017). El concepto de la UIAF es muy general ya que no solo existe lavado de activos por procedencia delictiva, también se presenta este fenómeno por actividades lícitas, donde se busca la evasión fiscal ocultando parte de los ingresos para evitar pagar impuestos.

El Grupo de Acción Financiera (GAFI) determinó que el lavado de activos tiene tres etapas, que se mencionaran a continuación:

Tabla 1
Etapas de lavado de activos

Etapa	Definición
Colocación	Ingresar los fondos obtenidos ilegalmente al sistema financiero. ¿Cómo entra el dinero?
Ocultamiento/Procesamiento/Transformación	Serie de transacciones realizadas para ocultar y hacer más difícil el rastreo de los dineros ilícitos. ¿Cómo se disfraza el dinero?
Integración o Inversión	Inversiones, préstamos, compra de bienes, con el fin de justificar de legalizarlos. ¿Cómo se introduce el dinero a la economía formal?

Fuente: elaboración propia a partir de Aspectos dogmáticos, criminológicos y procesales del lavado de Activos (Bautista, Rusconi, Castro, Rodríguez, & Moscoso, 2005).

Todas estas etapas tienen diferentes formas para ser ejecutadas, a continuación, se describirán las maneras más comunes de lavar los dineros productos de las actividades ilícitas:

Figura 1
Modalidades de lavado de dinero



Fuente: elaboración propia a partir de Métodos empleados por la delincuencia para el lavado de activos en Colombia (Cifuentes, 2013)

Cabe resaltar que existen más formas de lavar dineros ilícitos, pero las más comunes son las mencionadas anteriormente, adicional a esto muchas de las personas que ejecutan estas prácticas no tienen ninguna vinculación con las actividades delictivas que generan estos ingresos, simplemente son intermediarios a los cuales se les paga una remuneración por acceder a realizar estas transacciones.

Organismos Nacionales e Internacionales contra el Lavado de Activos.

Autoridades y organizaciones nacionales e internacionales se unen con el fin de trabajar mutuamente para evitar, controlar y minimizar las operaciones de actividades ilícitas en el mundo, de esta manera los entes más representativos que luchan contra estos delitos son:

Organización de las Naciones Unidas (ONU): apoya los instrumentos internacionales aplicados al lavado de activos (Convención de Viena 1988, Convención de Palermo 2000, Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción del 2003).

Asociación de Estados del Caribe (AEC): creada en 1994 con el fin de que todos los países del Caribe se integraran, cooperaran y cruzaran información para consultas entre estos países (Antilavado de dinero , 2017).

Organización de Estados Americanos (OEA): por medio de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) creo un grupo de expertos en blanqueo de dineros quienes elaboraron el reglamento Modelo que sirve de instrumento para las legislaciones de los países.

Grupo de acción financiera internacional (GAFI): creado en 1989 sus objetivos primordiales son “fijar estándares y promover la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el dineros de procedencia ilegal... y otras amenazas a la integridad del sistema financiero internacional” (Uiaf, 2017). Este grupo estableció medidas que los países deben implementar para evitar este delito, este esquema anti lavado se describe en las 40 recomendaciones del GAFI, agrupa medidas como identificar riesgos, desarrollar políticas, responsabilidades, como aplicar medidas preventivas entre otras.

Grupo de acción financiera del caribe (GAFIC): reúne 25 países del caribe los cuales acordaron trabajar en común para contrarrestar el ingreso de dineros ilícitos a las economías de los países (Antilavado de dinero , 2017).

Grupo de acción financiera de Sudamérica: organización intergubernamental que agrupa los países de América del Sur combaten la circulación de capitales de procedencia ilegal mejorando

las políticas que regulan este delito y trabajan en diferentes mecanismos donde cooperan los países miembros (Uiaf, 2017).

Unidad de información y análisis financiero (UIAF): esta entidad creada en Colombia que mediante inteligencia estratégica y tecnológica busca prevenir las actividades asociadas con el lavado de activos (Uiaf, 2017). Es el principal organismo en Colombia encargado de prevenir y luchar en contra de este delito, tiene autoridad para investigar las operaciones económicas del sector empresarial, todos estos grupos tienen un fin en común y por esta razón trabajan y cooperan unos con otros.

Dirección de Impuestos y Aduanas (DIAN): su función es el reportar las operaciones sospechosas de cifras de dineros elevadas y vigilar que se dé cumplimiento a las normas de control establecidas contra estos delitos.

Sector de Economía Solidaria

Historia de la Economía Solidaria en el Mundo

El hombre a lo largo de la historia realiza toda clase de esfuerzos por sobrevivir, se las ingenia para buscar formas que lo ayuden a tener una mejor calidad de vida, por estas razones trabaja en equipo cooperando unos con otros para conseguir mejores frutos; una muestra de lo mencionado anteriormente son las comunidades indígenas quienes se unían para cazar, pescar y recolectar las cosechas sembradas, de allí nacen los términos Minga y Convite, el primero significa trabajo colectivo para realizar construcciones y actividades agrícolas, el segundo es donde todos los miembros de la tribu colaboraban para beneficio de una persona de la comunidad.

Debido a la evolución de la sociedad nacen nuevas formas de cooperación dependiendo las necesidades que vayan surgiendo, en Europa durante los años 1.750 y 1.850 se dio el fenómeno social de la revolución Industrial que se caracterizó por denigrar a la clase trabajadora del

momento, ya que la maquinaria reemplazó la mano de obra generando un gran desempleo, los trabajadores que conservaron sus empleos lo hacían bajo malas condiciones laborales y desventajas salariales, por todos estos malos tratos y condiciones de vida tan lamentables surge la idea de formar cooperativas de consumo, producción, trabajo y las primeras uniones de oficio.

En 1.844 en la ciudad de Rochdale Inglaterra nace una de las primeras cooperativas creada para el suministro de artículos de primera necesidad, trabajadores de la industria textil se agruparon y ahorraron un capital de 28 libras esterlinas (cada socio aportó una libra), esta organización fue llamada De los Pobros Pioneros de Rochdale, al tomar la decisión de unirse, fueron naciendo diferentes formas de agrupación orientadas a las necesidades de cada grupo, un ejemplo de ello sucedió en Alemania donde bajo la influencia de Federico Guillermo Raiffeisen (pensador del cooperativismo) quien decía que un gran aporte a los problemas sociales se logra a través de la cooperación, surge la creación de cooperativas de Crédito, las cuales ayudaban a los campesinos; con el transcurrir del tiempo surgen cooperativas para el aprovechamiento de insumos y comercialización de los productos agrícolas, a su vez nacen los Bancos Populares (Cooperativas de ahorro y crédito) con el fin de brindar colaboración a los artesanos y los industriales de las ciudades, quien dirigía estas entidades era Hernan Schulze-Delitzsch juez municipal de Alemania (Uribe C. , 2011).

Las cooperativas desde sus inicios buscaron integrarse y en 1.895 se organizó en Europa la Alianza Cooperativa Internacional ACI, esta integración se observó en los países donde el movimiento cooperativo se extendió con mayor magnitud.

Los gobiernos iberoamericanos también se han interesado en el sector del cooperativismo, por esta razón expiden leyes especiales, exenciones y ventajas que ayudan al funcionamiento de estas entidades.

Sector de la economía solidaria en Colombia

En la actualidad el sector de economía solidaria está más reglamentado y vigilado por entidades como la Superintendencia de economía solidaria, Superintendencia bancaria, Comité de control social, Departamento administrativo nacional de Cooperativas todas estas entidades creadas para controlar, vigilar y propiciar un mejor funcionamiento.

El sector solidario tiene gran importancia en la economía colombiana, según la Superintendencia de economía solidaria este cuenta con 3.585 oficinas, 5.339.460 asociados, 3.275.681 ahorradores, 1.902.578 deudores y aporta anualmente la generación de 195.141 empleos (Superintendencia de Economía Solidaria, 2016).

El sector Solidario no solo ayuda a la economía del país, sino que también aporta a cada asociado en la construcción de sus metas, sus ideales, el trabajo en equipo y por el bien de la comunidad. Cabe resaltar que el sector solidario tiene características que lo hacen diferente a las empresas normales, se diferencia de estas porque cualquier individuo puede pertenecer a ellas voluntariamente, cada asociado tiene participación democrática, está comprometido por el bien de la comunidad y agrupa valores como la Responsabilidad, Solidaridad, Ayuda Mutua, Igualdad, Democracia, Equidad.

Existen muchas definiciones de Economía Solidaria a continuación se presenta la contenida en el documento Conpes No. 3639 del 1 de febrero de 2010:

El sector de la economía solidaria contiene todas las empresas sin ánimo de lucro que producen bienes y/o servicios, que operan bajo formas asociativas cuyo objetivo es satisfacer las

necesidades de sus miembros y de la comunidad. Estas empresas al igual que las de naturaleza mercantil funcionan con criterios de rentabilidad, eficiencia y productividad, a la par que cumplen con estándares contables, financieros, de calidad y de gestión (Conpes, 2010).

Organizaciones de Economía Solidaria

Las organizaciones de economía solidaria trabajan con recursos de sus asociados con el fin de generar ayuda a la comunidad aportante y la ejecución de obras que beneficien el desarrollo integral del ser humano, brindan más confianza en la comunidad, ya que por pertenecer o asociarse alguna de estas entidades las personas pueden acceder a crédito con tasas de interés más bajas comparadas con la de los bancos, a continuación, se presentan ejemplos de estas tasas:

Tabla 2

Comparación tasas de interés bancos vs sector de economía solidaria agosto 2017

Entidades	Crédito de Vivienda de Interés Social	Crédito de Consumo
Fondo de empleados Fegecolsa	15,38%	8,08%
Fondo Nacional del Ahorro	11,40%	12,66%
BBVA Colombia	11,69%	16,35%
Banco Davivienda	11,95%	19,54%
Bancolombia	12,03%	10,27%
Banco de Bogotá	12,44%	20,67%
Cooperativa de Ahorro y Crédito	N/A	20,00%

Fuente: elaboración propia a partir de (Superfinanciera, 2017) (Gecolsa, 2017) *Tasa EA. Los créditos en pesos corresponden a aquellos que se establecen con tasa fija y que tienen una cuota fija durante el tiempo del crédito.

En la comparación anterior se refleja que las entidades del sector de economía solidaria manejan tasas más bajas que las entidades bancarias, esto demuestra una vez más el gran aporte que hacen a la comunidad especialmente a los estratos 1,2 y 3 a quienes se les dificulta acceder a un crédito con una entidad bancaria pues muchas veces no se los aprueban por su capacidad de endeudamiento. El sector cooperativo en los últimos años ha incrementado su participación en la

economía del país, finalizando el año 2016 tiene cobertura en 29 departamentos y 301 municipios de Colombia a través de una red de 962 oficinas, donde Bogotá tiene el 27.86% de participación a nivel nacional (Confecoop, 2017).

Tabla 3
Evolución del Sector de la Economía Solidaria

Organización	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
% Participación Cooperativas	72%	73%	3%	72%	72%	71%	68%	65%	62%	62%	61%
% Participación Fondos	25%	24%	24%	25%	25%	26%	28%	32%	35%	34%	35%
% Participación Asoc. Mutuales	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	4%	4%	3%	4%

Fuente: Riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo en el Sector Solidario (Castellanos

Sarmiento, Suarez Soto, & Sosa Garcia , 2016).

A 31 de octubre de 2016 renovaron su matrícula mercantil 8.126 entidades de economía solidaria en comparación con octubre del año anterior 8.287 esto evidencia una disminución del 1.9%, representadas así:

Grafico 1
Número de organizaciones de economía solidaria con matrícula renovadas en 2016

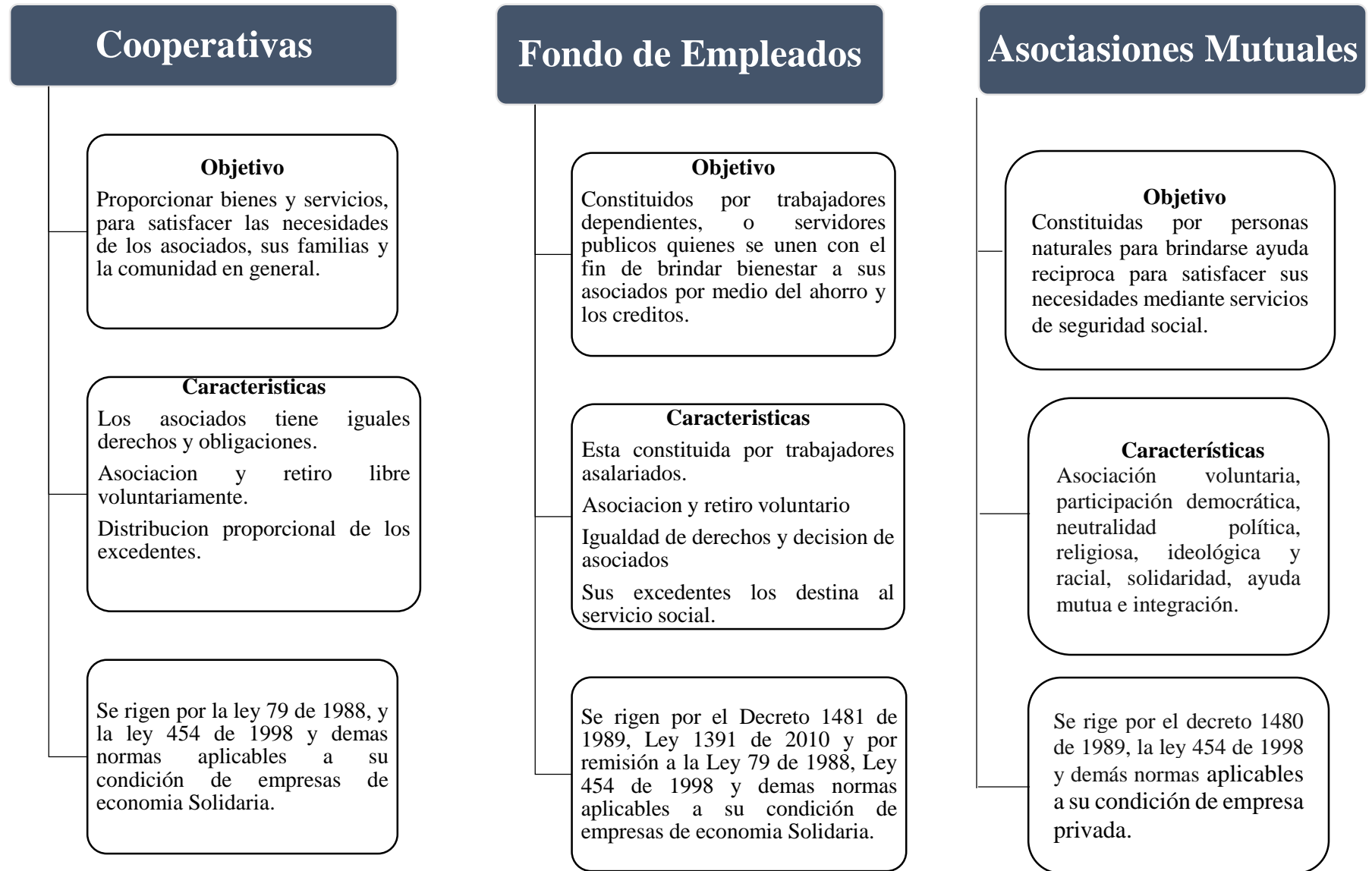


Fuente: Elaboración propia a partir de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo en el Sector Solidario (Castellanos Sarmiento, Suarez Soto, & Sosa Garcia , 2016).

En el cuadro podemos evidenciar una leve disminución en la renovación de las cooperativas, no se establece el por qué, pero algunos hechos recientes hacen perder credibilidad.

El escándalo de las libranzas en firmas como Estraval y algunas cooperativas las cuales realizaban compra y venta de cartera pero reportaban información falsa al ente de control, en dos casos solo existía un computador y un escritorio lo que significa que eran Cooperativas de papel, el sector cooperativo trabajó por no salir tan afectado y criticado, pero estos casos demuestran los vacíos que existen en la supervisión y control; debido a esto el 23 de Septiembre de 2016 la Superintendente de Economía Solidaria, Mariana Gutiérrez Dueñas anuncio que se liquidaron 6 Cooperativas y 22 más están en investigación por los escándalos de las libranzas (Dinero, 2016).

ORGANIZACIONES DE ECONOMIA SOLIDARIA



Sector Cooperativo

En Colombia también existieron formas de cooperativismo que se remontan a los indígenas, donde no contemplaban la propiedad de tierras de forma individual con el propósito de aprovecharlas en común, estas comunidades precolombinas ya pagaban los tributos de manera colectiva cuando se inició la conquista por parte de los españoles.

En la época de la independencia a mediados del siglo XIX nacen las sociedades de auxilio mutuo, creadas por los artesanos quienes querían proteger los dineros de todos los asociados, pero estas organizaciones más adelante se convirtieron en sociedades democráticas con fines políticos. El ministro de agricultura y comercio Benjamín Herrera en el año 1916 presenta el primer proyecto para fomentar las cooperativas, pero fue hasta 1.930 cuando el Congreso de la República aprobó la primera ley cooperativa; desde ese momento el cooperativismo se incrementó; algunas estadísticas señalan que en el año 1933 existían 4 Cooperativas con 1.807 asociados y para el año 1962 estaban en funcionamiento 759 cooperativas con 450.000 asociados.

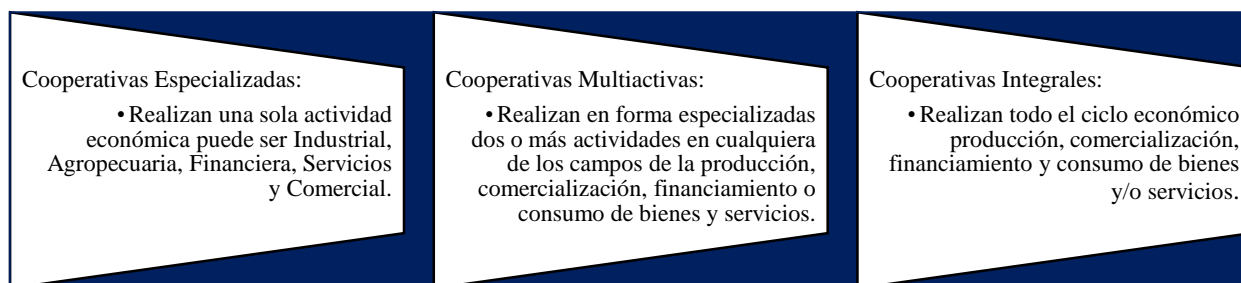
El cooperativismo tuvo un crecimiento representativo, esto generó integración entre las cooperativas surgiendo entidades como Banco Uconal, Asociación de Cooperativas Colombianas (ASCOOP), estas entidades ayudaron a la constitución de Coopdesarrollo y el Instituto de Financiamiento y Desarrollo Cooperativo (FINANCIACOOP). La Ley 79 de 1.998 reconoce a las cooperativas de ahorro y crédito como organismos financieros, para regular esta nueva ley se incorporan algunos principios de los acuerdos de Basilea² como lo son capitales mínimos y la relación de solvencia.

² Los Acuerdos de Basilea son directrices de supervisión y de recomendaciones sobre regulación bancaria, elaboradas por el Comité de Basilea (formado por 27 países en los que se encuentran Alemania, Arabia Saudí, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Hong Kong, India, Indonesia, Italia, Japón, Corea, Luxemburgo, México, Reino Unido, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza y

La Ley 454 de 1.988 determina el marco conceptual y los principios que regularían la economía solidaria. Con el paso del tiempo el sector del cooperativismo compitió en el sector financiero, donde afrontó situaciones de riesgo financiero como alta morosidad e iliquidez, por estas razones entraron en crisis a partir de 1.997, para esta fecha el estado interviene liquidando 45 de las más grandes cooperativas de ahorro y crédito y las denominadas cooperativas financieras.

Las cooperativas son asociaciones de personas que se unen de forma voluntaria para trabajar en común y de esta manera satisfacer sus necesidades, sus aspiraciones económicas, sociales y culturales, no son creadas con el fin de dar utilidades, son creadas para mejorar la vida de sus asociados; en general todas las Cooperativas tienen como valores principales la ayuda mutua, la equidad y la democracia estos valores ayudan para que exista entre sus asociados la confianza que se necesita para lograr un mejor funcionamiento y creer en la entidad en la que están aportando.

Figura 2
Clasificación de las Cooperativas según su objeto



Fuente: Elaboración propia a partir de Cooperativas (El Tiempo, 1995).

Turquía -y se reúne a los bancos centrales de estos países 4 veces al año) con el fin de evitar riesgos sistémicos en situaciones de pánico bancario, los documentos expedidos por el comité de Basilea carecen de forma jurídica pero son aprobados por los gobernadores y supervisores de las economías más grandes del mundo, por tal razón no pueden imponer recomendaciones, pero la mayoría de países las implementan a través de leyes y regulaciones nacionales. Los principales temas a que hacen relación estos documentos son: Principios sobre la actividad transfronteriza y cooperación entre supervisores, Medidas de adecuación del Capital, Principios básicos, Gestión de riesgos (Economipedia, 2017).

Las Cooperativas de ahorro y Crédito, están vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria que es creada por la Ley 454 de 1998 expedida por el Gobierno del presidente Ernesto Samper Pizano, Según el Decreto 186 de 2004 describe el principal objetivo de la Supersolidaria como:

La supervisión sobre la actividad financiera del cooperativismo y sobre los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas y, en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados por parte de las organizaciones de la economía solidaria (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2004, pág. 1).

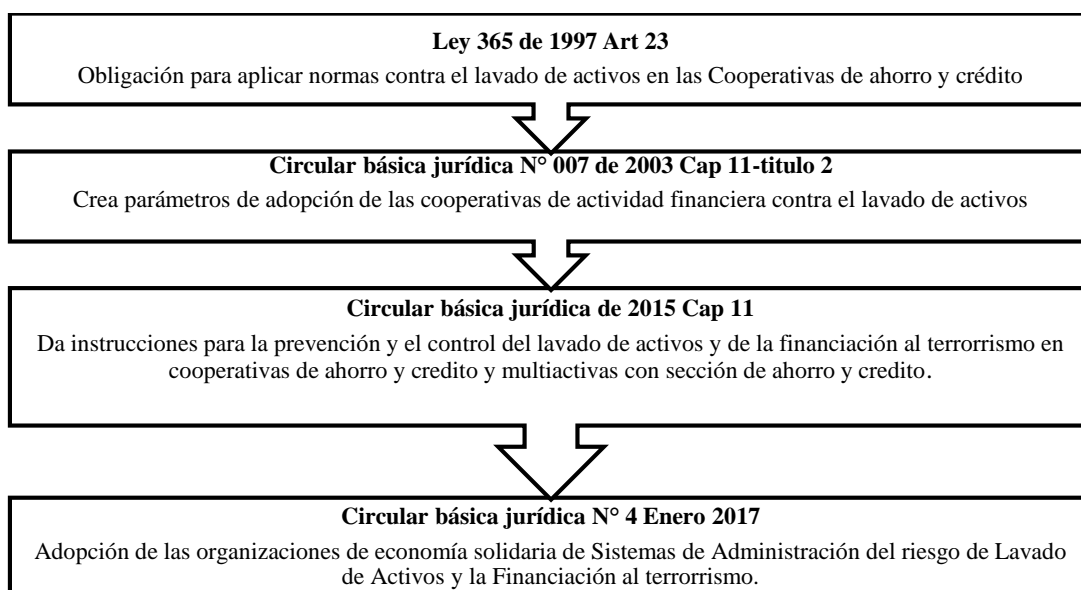
También la Superintendencia de Economía Solidaria tiene como principales funciones relacionadas con las Cooperativas de ahorro y crédito dar la autorización u objeción del funcionamiento, velar por que las entidades den a los usuarios información transparente en las operaciones que se realicen, desarrollar visitas de inspección para determinar la situación económica, imponer sanciones administrativas personales o institucionales según sea el caso, estas son algunas de las funciones que realiza la Supersolidaria dado que abarca grandes aspectos en el cumplimiento de sus funciones.

La superintendencia de Economía Solidaria desarrolló instrucciones para la prevención y control del Lavados de Activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, las cuales están contempladas en el artículo 9 de la Ley 1121 de 2006, el cual evidencia que estas entidades deben dar cumplimiento a los artículos 102 y 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF (Decreto 663 de 1993), donde deberán adoptar y poner en práctica metodología procedimientos propios dentro de un Sistema Integral de Prevención y Control del Lavado de Activos y establecer manual de procedimientos y código de conducta que sea adoptado por el consejo de la Administración de la entidad financiera.

La Superintendencia de Economía Solidaria es el principal supervisor y responsable de velar para que las cooperativas de ahorro y crédito bajo su supervisión establezcan sistemas adecuados para prevenir y controlar el lavado de activos; pero las organizaciones vigiladas por la Supersolidaria son las que tienen que responsabilizarse de que el sistema de prevención y control del lavado de activos SIPLAFT que adaptaron funcione lo mejor posible para poder detectar operaciones delictivas.

La Superintendencia de Economía Solidaria para controlar el lavado de activo y financiación al terrorismo LA/FT, tenía dos normas, la primera era el capítulo 11 de la Circular Básica, que aplicaba a las Cooperativas de Ahorro y Crédito donde se solicitaba implementar un sistema integral de prevención del lavado activos y la financiación al terrorismo SIPLATF, la otra norma era la Circular Externa 2 del 2004, donde contenía pocas obligaciones de prevención y aplicaba a los fondos de empleados, asociaciones mutuales y las otras entidades vigiladas sin sección de ahorro y crédito (Infolaft, 2017).

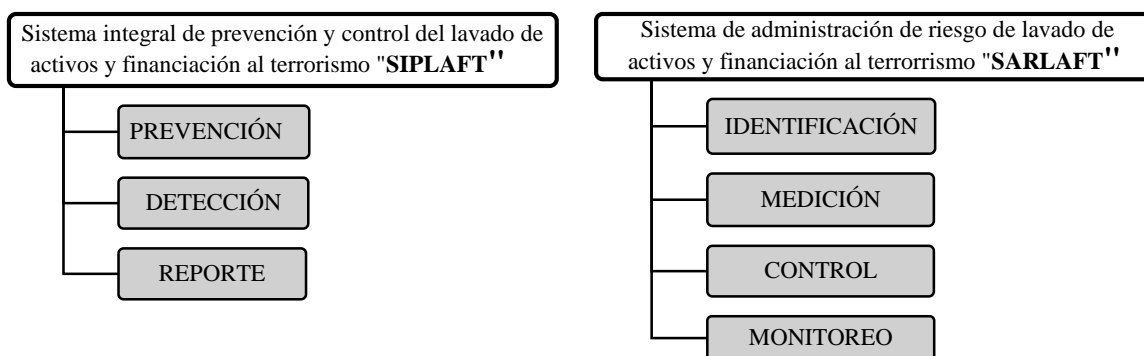
Figura 3
Normatividad SIPLAFT- SARLAFT



Fuente: Capacitación Sarlaft 2017 (Coovitel, 2017)

La Superintendencia de Economía Solidaria quiere lograr que con la implementación de estos sistemas exista el debido control del Lavado de Activos, las entidades que deben realizar las implementaciones darán cumplimiento de todos los procedimientos en los que se recopile la información y obtención de datos requeridos para la vinculación de los nuevos socios.

Figura 4
Características del SIPLAFT y el SARLAFT



Fuente: Capacitación Sarlaft 2017 (Coovitel, 2017)

Lavado de activos a través de guerrillas colombianas.

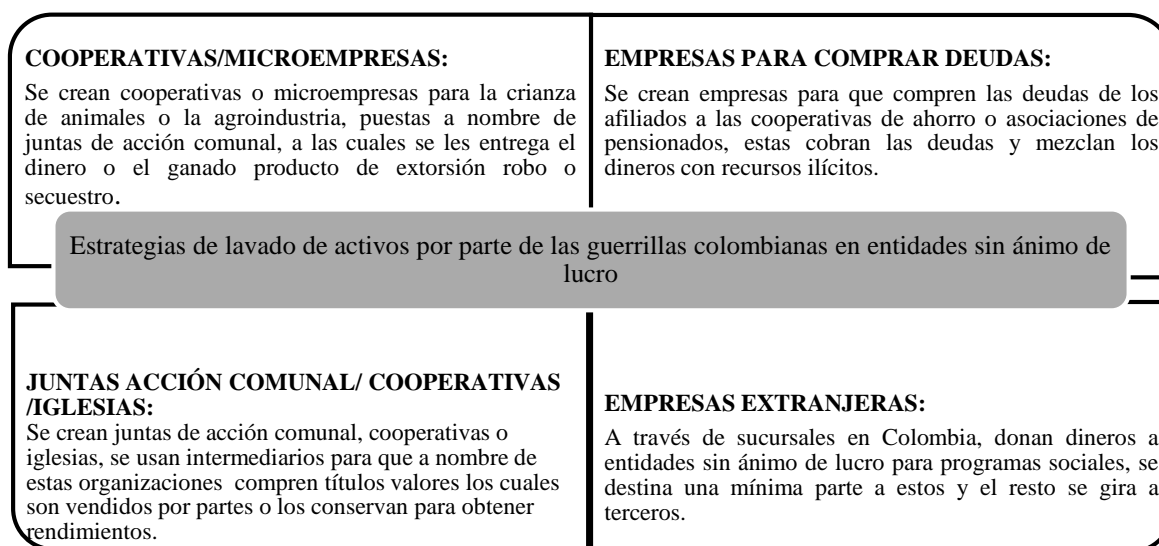
En la actualidad Colombia atraviesa por el proceso de paz con las FARC, grupo guerrillero que por más de 50 años flageló al país mediante actos delictivos como extorsión, secuestros, terrorismo, narcotráfico, lavado de activos entre otros, según este grupo no tiene en su poder dineros para reparar a las víctimas de este conflicto armado. Según el abogado Abelardo de la Espriella, en entrevista con Jaime Bayly afirma que las FARC tiene en caletas los dineros producto de sus actividades ilícitas y que el gobierno pretende legalizar esos dineros con el proceso de paz, “es la operación de lavado de activos más grande que se ha dado en el mundo” (Espriella, 2017).

Para nadie es un secreto que este grupo desmovilizado FARC posee grandes riquezas de sus operaciones ilícitas las cuales no entregará al país, mucho se especula sobre el fin que se les dará a estos dineros. Un artículo del espectador (Florez & Pacifista, El Espectador, 2016), habla de la

investigación realizada por la UIAF y la Superintendencia de economía Solidaria sobre la manera en que las guerrillas colombianas lavan dinero, en esta investigación se identificaron formas mediante las cuales las organizaciones insurgentes usan a entidades sin ánimo de lucro.

Figura 5

Estrategias de lavado de activos por parte de las guerrillas colombianas en entidades sin ánimo de lucro.



Fuente: elaboración propia a partir de Artículo del Espectador Así lavan plata las guerrillas colombianas (Florez & Pacifista, El Espectador, 2016).

Sistema Integral de Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo Siplaft Cooperativa Caso de Estudio

A continuación, se dará a conocer el funcionamiento del Sistema de prevención y control del lavado de activos SIPLAFT en la Cooperativa de Ahorro y Crédito que se tomó como base de estudio, por políticas y manejo de información privada de la entidad no se podrá revelar el nombre por lo que se hablará como Cooperativa caso de estudio. La Cooperativa caso de estudio está ubicada en el Departamento de Santander, fue creada en el año 1962 con el fin de prestar

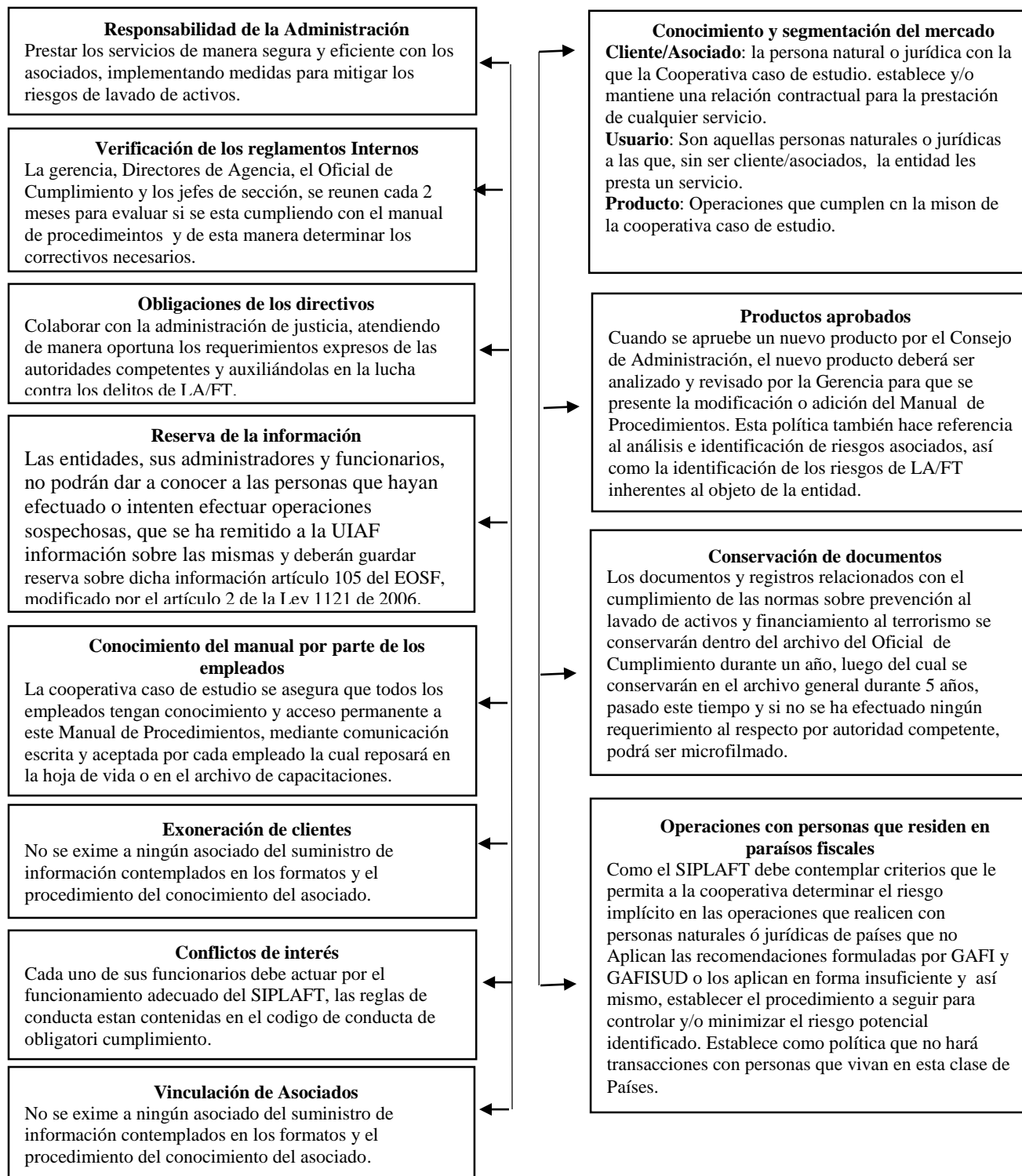
servicios de ahorro y crédito a la comunidad campesina de la zona, cuando inicio tenía servicios de consumo y provisión de insumos, pero estos fueron cerrados finalizando los años noventa dado que no podían sostenerlos: en la actualidad esta Cooperativa ofrece servicios de ahorro y crédito.

El sistema integral de prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo SIPLAFT es el conjunto de elementos como políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica, divulgación y capacitación relacionada con el tema, a través de los cuales la cooperativa caso de estudio, responde a la amenaza de ser utilizada para la práctica de conductas delictivas por tales conceptos, con el objeto de disminuir las posibilidades de pérdidas por la exposición al riesgo de lavado de activos. El Siplatf debe ser integral, por tal razón debe involucrar a todo el personal en la adopción de medidas de control, prevención apropiadas y orientadas a evitar que en el desarrollo de cualquier operación en efectivo sean utilizadas para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, de dinero u otros bienes de origen ilícito o para dar apariencia de legalidad a las transacciones vinculadas al ilícito.

Políticas

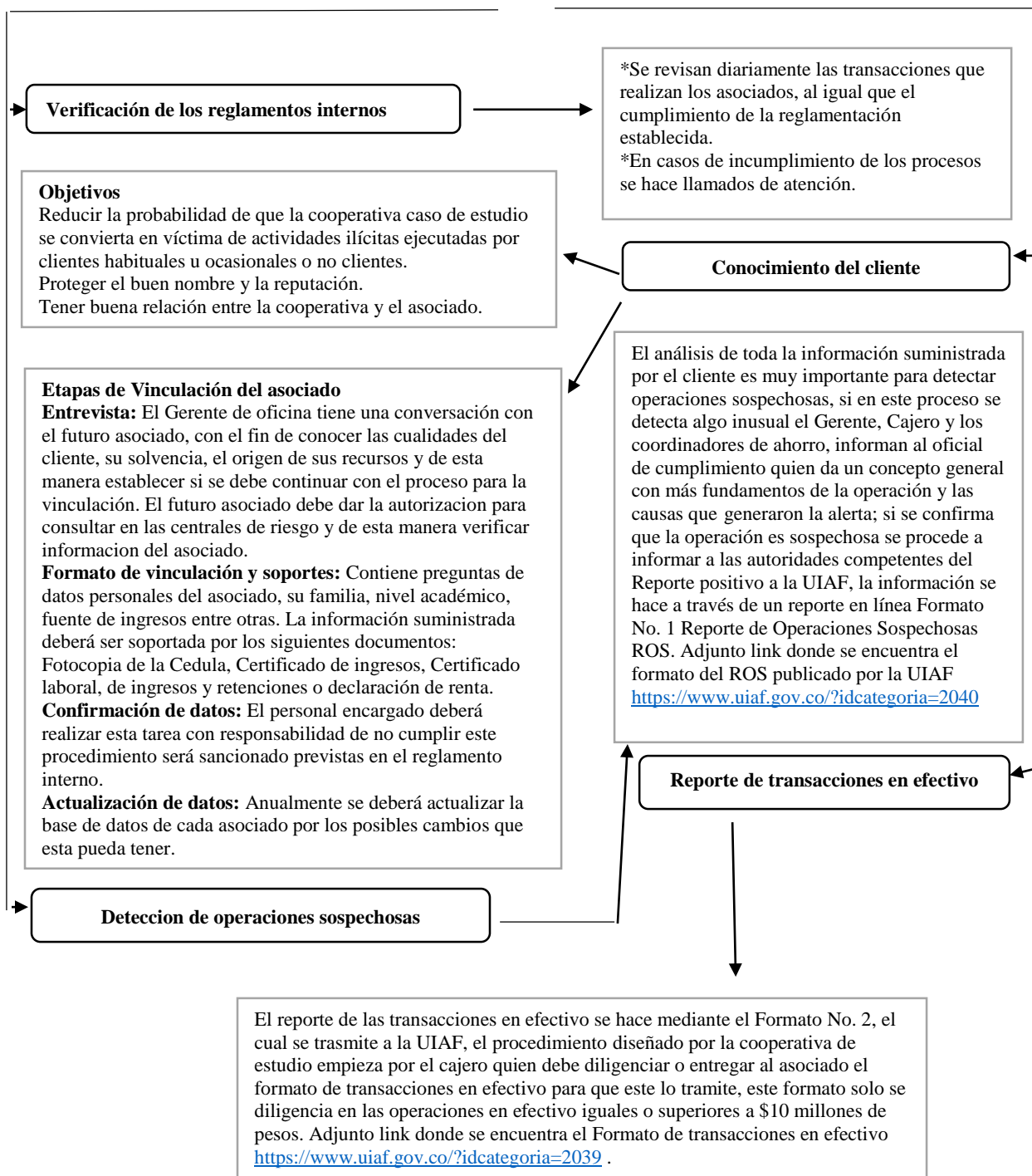
La Cooperativa caso de estudio implemento políticas de acuerdo a lo requerido por las operaciones relacionadas con los productos que ofrece, a continuación se enuncian las políticas encontradas el el analisis realizado:

Políticas Siplaft Cooperativa caso de estudio



Fuente: elaboración propia a partir de Manual de lavado de activos y financiación al terrorismo Cooperativa caso de estudio 2015.

Procedimientos Siplaft Cooperativa caso de estudio



Fuente: elaboración propia a partir de Manual de lavado de activos y financiación al terrorismo Cooperativa caso de estudio 2015.

Se deben Reportar las Operaciones inusuales ROS las cuales se detectan cuando alguna cuantía no se relacione con la actividad económica de los asociados, un ejemplo de ello sería que

un asociado tenga ingresos de \$3.000.000 y sus depósitos mensuales sean de \$600.000 pesos, pero de un momento a otro sus ingresos aumenten a \$10.000.000 sin dar la justificación adecuada de este dinero.

La información obtenida de operaciones sospechosas o inusuales en todos los procedimientos mencionados se divulga mediante reportes internos y externos; Los reportes externos corresponden a los informes que deben transmitirse a la UIAF a través del reporte en línea SIREL, a continuación se muestra como se divulgan los reportes que tiene la cooperativa caso de estudio:

Tabla 4

Reportes Internos y Externos

Denominación	Contenido	Firma	Periodicidad	Archivo
Reporte interno de Operaciones inusuales	Identificación de la señal de alerta u operación o transacción inusual	Identificación de la señal de alerta u operación o transacción inusual	Inmediatamente la detecte	Carpeta de señales de alerta y operaciones inusuales del Oficial de Cumplimiento
Reporte interno sobre operaciones sospechosas	Exponiendo las razones objetivas que ameritaron tal calificación	Gerente y Directores	Inmediato	Carpeta de controles del Oficial de Cumplimiento
Reporte externo de Operaciones Sospechosas ROS	Bajo Formato UIAF	Oficial de Cumplimiento.	Inmediatamente cuando se reporte la operación sospechosa	Medio magnético se envía a través del software ROS
Reporte externo de transacciones en efectivo individuales y/o múltiples	Reporte bajo formato UIAF, para operaciones (consignaciones o retiros) iguales o superiores a \$10.000.000 y para operaciones que sumadas superen \$50.000.000	Oficial de cumplimiento	Mensual 10 días calendario del mes siguiente a la fecha de corte	Carpeta de reportes transacciones en efectivo del Oficial de Cumplimiento
Reporte externo de Operaciones Por producto	Bajo Formato UIAF	Oficial de cumplimiento	Inmediatamente cuando se reporte la operación sospechosa. Si el reporte es negativo, en los 10 días siguientes a la fecha de corte	Carpeta de Reportes de operaciones sospechosas del Oficial de Cumplimiento

Fuente Manual de lavado de activos y financiación al terrorismo Cooperativa caso de estudio 2015.

Características de señales de alerta de Operación Sospechosas

Generales cliente/asociado entrega

- Información insuficiente-sin justificación
- Información que no es posible confirmar
- Variacion de ingresos elevadas si justificacion.
- Incrementos patrimoniales no acordes al desarrollo de la actividad económica declarada.
- El cliente/asociado aparece investigado penal o disciplinariamente.

Personas jurídicas que

- Tienen nuevos propietarios, han sido adquiridas con dificultades económicas, cambian su naturaleza y presentan en corto lapso utilidades desbordadas.
- Sus propietarios son personas de estratos bajos y con dificultades económicas que manejan grandes volúmenes de dinero.
- Constituidas con bajos capitales, recibiendo poco después grandes sumas de inversión, principalmente extranjera.
- Reciben ingresos no operacionales por mayor cuantía que los ingresos operacionales.
- Tienen un capital suscrito muy bajo y un desarrollo del objeto social muy amplio.

Personas naturales o jurídicas que:

- Actúan a nombre de terceros intentando ocultar la identidad del cliente/asociado real.
- Fraccionan transacciones para evitar requerimientos de documentación y presentación de declaración de operaciones en efectivo.
- Amenazan o intentan sobornar al empleado de la entidad con el fin de que acepte información incompleta,.

- Inicialmente realizan transacciones por montos bajos, pero al corto tiempo las incrementan en altas cantidades.
- Invierten demasiado dinero, sin importar la rentabilidad.
- Realizan múltiples operaciones en efectivo en la misma o en diferentes oficinas.
- Registran la misma dirección y teléfono de otras personas.
- Cambian frecuentemente datos como dirección, teléfono, ocupación.
- Se niegan a soportar una operación o a actualizar la información básica.
- Intentan realizar operaciones con dinero falso.

Empleado de la entidad que:

- Tramita frecuentemente operaciones con excepciones, evaden los controles internos o de aprobación establecidos.
- Tenga un estilo de vida que no corresponde con el monto de su salario.
- Impide que otros compañeros de trabajo atiendan a determinados clientes/asociados.
- Permanece a menudo en la oficina por fuera del horario habitual.
- Con frecuencia entregue cuentas de la caja dando explicación insuficiente.

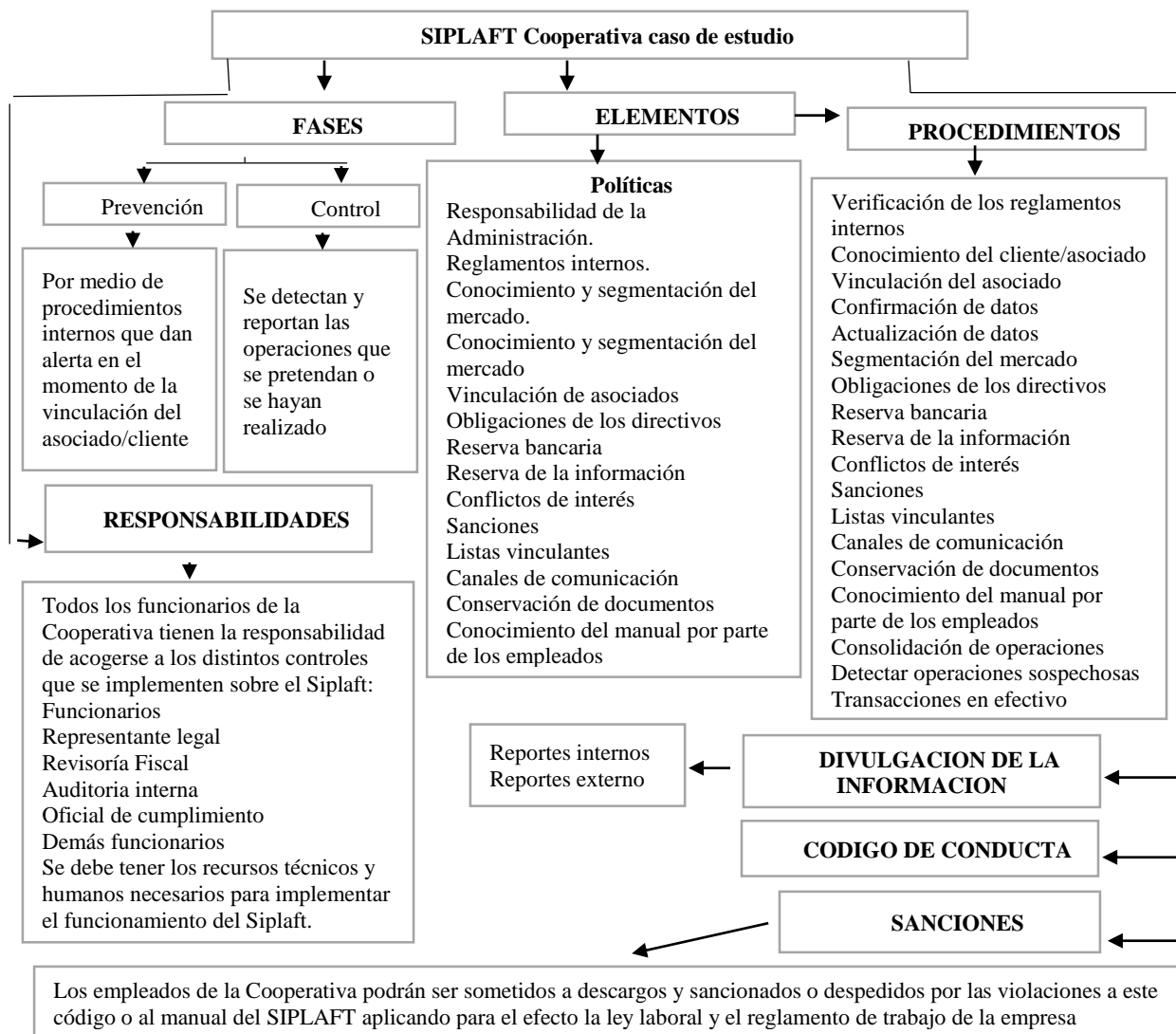
Todas las entidades que diseñen el SIPLAFT están en la obligación de tener los recursos técnicos y humanos requeridos para la implementación y buen funcionamiento de este sistema. Adicionalmente los funcionarios deben colaborar y adaptarse a los controles establecidos por la Cooperativa; el revisor Fiscal es un apoyo importante para la entidad, ya que debe establecer controles que le permitan evaluar el cumplimiento sobre la normatividad establecida para el control del LA/FT que a su vez reportará y dará a conocer las fallas e inconsistencias detectadas. La Auditoria Interna también establecerá procesos de verificación del cumplimiento del SIPLAFT y dar a conocer los resultados al Consejo de Administración quienes analizan y

adoptan los correctivos necesarios. Trabajar en conjunto con la comunicación adecuada, la capacitación constante y la disposición de todos los elementos necesarios, para analizar la información suministrada por los futuros asociados es la clave para no aceptar personas que tengan vínculos con el lavado de activos.

Estos sistemas también tienen como objeto evitar y mitigar los posibles riesgos asociados a estas prácticas ilícitas, como lo son Riesgo Legal, Reputacional, de contagio y operacional.

Figura 6

Resumen SIPLAFT Cooperativa caso de estudio



Fuente Manual de lavado de activos y financiación al terrorismo Cooperativa caso de estudio 2015

Conclusiones

En lavado de activos en Colombia durante muchos años tuvo un gran auge debido a las grandes cantidades de dinero generadas por actividades ilícitas, razón por la cual el gobierno crea mecanismos de control que permitan una correcta medición y evaluación de la procedencia de los dineros que se pretendan introducir en las cooperativas de ahorro y crédito y así disminuir el riesgo y aumentar la confianza de los asociados.

Se puede concluir que los mecanismos que implementa el gobierno se convierten en herramientas óptimas de control, pero adicional a esto los funcionarios vinculados a las cooperativas deben estar completamente capacitados en el manejo del sistema de control implementados para lograr el manejo adecuado de los datos proporcionados por los clientes, adicional a esto los principios éticos deben prevalecer para tener el mejor servicio y sanear la economía de las Cooperativas de ahorro y crédito.

Con el paso de los años, los sistemas implementados, la creación de diversos modelos de control, han permitido que el lavado de activos en las cooperativas de ahorro y crédito este más controlado y disminuya, por lo anterior podemos decir que el proceso ha sido largo, pero a su vez a dado resultados.

Los profesionales de Contaduría Pública estamos obligados a conocer este problema que afecta a los sectores de la economía que brindan tantos beneficios a la economía colombiana, pero adicional a esto nos obliga a ser gestores de cambios, implementaciones, capacitación y de iniciativas que permitan crear más controles que ayuden a vigilar estas prácticas ilícitas. También debemos crear más confianza siendo honestos como profesionales y no intervenir en la ayuda de estos actos de corrupción; el revisor fiscal tiene la obligación de solicitar la información necesaria acerca de los mecanismos de control implementados por las Cooperativas de ahorro y

crédito, verificando la información contenida en estos y dando a conocer cualquier hallazgo sospechoso que encuentre.

Referencias

¿Qué es la Supersolidaria y qué papel cumple? (s.f.). Colombia: Organizaciones Solidarias.

Recuperado de <http://www.orgsolidarias.gov.co>

Acuerdos Basilea. (s.f.). Colombia: Economipedia. Recuperado de <http://economipedia.com>

Bautista Norma, Castro Milanés Heiromy, Rodríguez Huertas Olivo, Moscoso Segarra

Alejandro, Rusconi Maximiliano. (2005). Aspectos dogmáticos, Criminológicos y

procesales del lavado de activos. República Dominicana: Oas. Recuperado de

<http://www.oas.org>

Bayly Jaime. (2017). NTN24 Bayly. Entrevista Abelardo de la Espriella. Miami.

Castellanos Sarmiento William, Suarez Soto Luis Edmundo y Sosa García Myriam Amparo.

(2016). Riesgo de Lavado de activos y financiación al terrorismo en el sector solidario.

Colombia: Supersolidaria. Recuperado de <http://www.supersolidaria.gov.co>

Coovitel. (2017). Capacitación Sarlaft 2017. Colombia: Coovitel. Recuperado de

<http://www.coovitel.coop>

El caso Enron. (2006). Colombia: El País. Recuperado de <https://elpais.com/economia>

El Sarlaft llego al sector Cooperativo. (2017). Colombia: Infolaft. Recuperado de

<http://www.infolaft.com>

El sector Cooperativo con actividad financiera en 2016. (2017). Colombia: Confecoop.

Recuperado de <http://confecoop.coop>

IPC de Colombia. (2017). Colombia: Datos macro. Recuperado de <https://www.datosmacro.com>

IPC presento una variación de 3,66% en 2014. (2015). Colombia: Portafolio. Recuperado de

<http://www.portafolio.co>

Lavado de Activos. (s.f.). Colombia: UIAF. Recuperado de <https://www.uiaf.gov.co>

Lavado de activos. (s.f.). Colombia: Unidad de información y análisis financiero. Recuperado de <https://www.uiaf.gov.co>

Ley de creación (526/1999)-Funciones. (s.f.). Colombia: Unidad de información y análisis financiero. Recuperado de <https://www.uiaf.gov.co>

Mancera Arce Jairo. (2014). Lavado de activos en Colombia. Colombia: Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado de <http://repository.unimilitar.edu.co>

Manual de lavado de activos y financiación al terrorismo Cooperativa caso de estudio. (2015).

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2004). Decreto 186 de 2004. Colombia: Supersolidaria. Recuperado de <http://www.supersolidaria.gov.co>

Organizaciones de economía solidaria. (s.f.). Colombia: Organizaciones Solidarias. Recuperado de <http://www.orgsolidarias.gov.co>

Organizaciones Internacionales. (s.f.). Colombia: Antilavado de dinero. Recuperado de <http://www.antilavadodedinero.com>

Ortiz Cifuentes Carlos Eduardo. (2013). Métodos empleados por la delincuencia organizada para el lavado de activos en Colombia. Colombia: Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado de <http://unimilitar-dspace.metabiblioteca.org>

Pacifista, Flórez María. (2016). Así lavan plata las guerrillas colombianas. El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com>

Política de desarrollo empresarial para el sector de la economía solidaria. (2010). Colombia: Base Socieco. Recuperado de <http://base.socioeco.org>

Ramírez Acosta Carlos (2008). El lavado de dinero. Colombia: Scribd. Recuperado de <https://es.scribd.com>

Ramírez Peña Alejandro. (2016). Colombia, el segundo país con ingresos más bajos en América Latina. Colombia: El tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com>

Redacción el Tiempo. (1995). Clasificación de las Cooperativas. Colombia: El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-367717>

Sarlaft. (s.f.). Colombia: Unidad de información y análisis financiero. Recuperado de <https://www.uiaf.gov.co/?idcategoria=7131>

Sistema de información fondo de empleados. (2017). Colombia: Fegecolsa. Recuperado de <https://www.fegecolsa.com>

Supersolidaria liquidó 6 cooperativas en el caso de las libranzas. (2016). Colombia: Dinero. Recuperado de <http://www.dinero.com>

Supervisión por riesgos para el fortalecimiento económico y social del sector solidario. (2016). Colombia: Superintendencia de economía solidaria. Recuperado de <http://www.supersolidaria.gov.co>

Tasas de Interés Activas. (2017). Colombia: Superintendencia Financiera de Colombia. Recuperado de <https://www.superfinanciera.gov.co>

Uribe Garzón Carlos. (2011). Cooperativas de Colombia. Bogotá: Confecoop. Recuperado de <http://www.confecoop.coop>